

REQUISITOS VISA MÉXICO

La visa de turista se otorga a personas que viajan por motivos de paseo o recreación, salud, cursos, seminarios o conferencias, de corta duración, que no representen una actividad lucrativa en México. Se puede conceder hasta por diez años, de acuerdo a la documentación presentada.

El día de la CITA los interesados deberán presentarse puntualmente a la hora fijada, con el Formato de solicitud de documentación migratoria para ingresar a México debidamente llenado CON LETRA DE MOLDE, acompañado de TODOS LOS DOCUMENTOS que se señalan a continuación, en **ORIGINAL Y COPIA**, un juego para cada solicitante, si se presentan en familia o grupo:

1. Formulario impreso en una sola hoja y llenado a mano.
2. Pasaporte válido, con espacio para estampar la visa y una vigencia mínima de seis meses a la fecha del viaje (copia a color de la página donde se encuentran los datos personales y la fotografía del solicitante, y copia de todas aquellas páginas donde aparezcan visas y/o sellos de entrada a otros países). El pasaporte no debe estar deteriorado o mutilado y debe tener espacio para adherir la visa, si es nuevo pasaporte debe presentar además el anterior.
3. Copia a color de la cédula de identidad
4. Una fotografía RECIENTE tamaño carnet (30 x 39 mm), a color, con fondo blanco, rostro descubierto, sin anteojos, tomada como máximo treinta días atrás. Esta foto deberá estar pegada en el formulario.
5. Boleto de avión, viaje redondo y/o reservación en la que se vea claramente el itinerario del vuelo y/o el recorrido turístico. (Lo entrega Suviatour)
6. Comprobar solvencia económica, para lo cuál requiere:
 - a. Si es empleado: Constancia de Trabajo original en papel membretado en la que se especifique CARGO, SALARIO Y ANTIGÜEDAD.
 - b. Si es su propio patrón: Registro único de Contribuyentes (RUC) actualizado y las últimas 3 declaraciones de impuestos y/o comprobante de pago (anverso y reverso).
 - c. Si es profesional, su credencial actualizada de registro en el Colegio de Profesionales correspondientes y las 3 últimas declaraciones de impuestos (anverso y reverso).
 - d.1 Tarjetas de crédito internacional
 - d.2 Tres últimos estados de cuenta donde aparezca el límite de crédito y el saldo disponible.
 - e.1 Certificado Bancario actualizado, donde conste la fecha de apertura de la(s) cuenta(s) y los saldos promedios de tres o cuatro cifras.
 - e.2 Estados de cuenta bancarios de los últimos seis meses en los que aparezcan saldos y movimientos.
 - f. Comprobante del último pago del impuesto predial.
 - g. Matrícula de su vehículo.
 - h. Acta de Matrimonio
 - i. Títulos de propiedad.
 - j. \$36 del valor de la visa (llevar el valor exacto y en efectivo)
 - i. Confirmación de la cita donde consta el horario y el nombre de la persona.

Cuando las cuentas bancarias estén a nombre de un cónyuge, para que se puedan aplicar al otro deberá presentar acta de matrimonio. En el caso de menores de edad se presentará acta de nacimiento, certificado de estudios y credencial de la escuela.

En el caso de menores de edad que viajen solos, con uno de los padres o con tercera persona, consentimiento de viaje de uno o ambos padres obtenido ante Notario Público.

IMPORTANTE:

Los requisitos anteriores son los mínimos para procesar la solicitud. La Embajada se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los documentos presentados y/o solicitar documentación complementaria.

Al término de su cita se le indicará el día y la hora en que se le entregará el resultado de su solicitud.

La temporalidad otorgada comienza a correr a partir del día que se otorga la visa y es el mismo plazo que tiene para internarse a México.

NOTA: SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, puede solicitar una cita, vía Internet, accionando el botón que está al pie de ésta página. La cita le será otorgada en forma automática desde un servidor en México, le dará respuesta inmediatamente en un recuadro con la fecha, hora y contraseña de ingreso, a la dirección de correo electrónico que usted haya proporcionado. La hora otorgada es un referente de ingreso a la Sección Consular y la hora de su entrevista puede variar dependiendo de las cargas de trabajo.

EN CASO QUE LE FALTEN DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE SU VISA, NO SERÁ ACEPTADA SU SOLICITUD Y DEBERÁ HACER NUEVA CITA VÍA INTERNET.